UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 367 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAYO 2017

Visto el Memorando N° 255-2017-FCE/UNSCH sobre Encargo de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 486-2016-UNSCH-CU, de fecha 16 de agosto de 2016, se designó al Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, comprendido del 06 de mayo de 2016 al 05 de mayo de 2017;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 303-2017-UNSCH-CU de fecha 26 de abril de 2017, se concedió al Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, licencia por Año Sabático con goce de remuneraciones, para fines señalados en la parte considerativa de la presente resolución, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, incluido el periodo vacacional correspondiente;

Que, con Resolución Decanal N° 081-2017-FCE-D de fecha 04 de mayo de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación encarga las funciones de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Dra. Rina Lilibet Felices Morales Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) año comprendido del 03 de mayo de 2017 al 02 de mayo de 2018

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Dra. RINA LILIBET FELICES MORALES Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, las funciones de Directora del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, comprendido del 03 de mayo de 2017 al 02 de mayo de 2017

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 367 -2017-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
Interesada
CAZP/jjca